Consultas Realizadas

Licitación 380627 - SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020

Con relación a este ítem "Demostrar la experiencia en servicio de transporte de personas en general con contratos o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (Años 2017, 2018 y 2019)." Considerando que el sector del transporte público de pasajeros no posee duplicado de facturas emitidas por constituir ellos boletas de pasajes, en este caso, ¿Se considera el ESTADO DE RESULTADO, rubro INGRESOS OPERATIVOS como comprobante de facturación de venta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020

Para el sector de transporte público de pasajeros (que no posee duplicado de facturas) se considerarán las declaraciones de IVA (Formulario 120) de los últimos 3 años (Años 2017, 2018 y 2019). Favor ver Adenda N° 04 al PBC.

Consulta 2 - TALLER DE INSPECCIÓN TÉCNICA HABILITADA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020

Con relación al requerimiento: "Fotocopia autenticada de la certificación de la ITV o similar (expedida por Coarco o Ivesur correspondiente al año 2019)". Aclaramos que el Viceministerio de Transporte, para las empresas permisionarias del área metropolitana de Asunción HABILITA otros talleres de inspección como el caso de ACA S.A. ¿Es válida la certificación de ITV en este taller para esta licitación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020

Favor ver Adenda N° 04 al PBC, en la cual se solicita fotocopia autenticada de la certificación de la ITV o similar vigente (expedida por Coarco, Ivesur o talleres habilitados por el Viceministerio del Transporte).

Consulta 3 - Garantía de mantenimiento de oferta.

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2020

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada de manera individual por Lote, uno para el LOTE 1 TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS PARA PLANTA VILLA ELISA y otra para el LOTE 2 TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS PARA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE, ¿O podrá ser uno único en el caso de participar para los 2 LOTES?

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020

La Garantía deberá ser extendida de acuerdo al porcentaje establecido en el SICP, sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas.

Cuando la adjudicación sea por Lote, el valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Consulta 4 - Margen de Preferencia Local

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
¿El Margen de Preferencia Local es válido o no es válido para esta licitación? Ya que constituye una desventaja para empresas legalmente constituidas dentro del territorio nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
El margen de preferencia local es válido, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el numeral 5 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION.		

Consulta 5 - Relevo Unidades Ofertadas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
En el caso de adjudicación y dentro del plazo del contrato ¿Se puede reemplazar algunos de los buses ofertados por unidades más nuevas y en iguales condiciones?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Se podrá considerar el relevo de las unidades de transporte siempre y cuando no exista discontinuidad en la prestación del servicio y que la unidad propuesta sea mejor o igual a la sustituida, previa verificación y aprobación técnica de la misma por el Administrador del contrato.		

Consulta 6 - Relevo de unidades alquiladas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
En caso de adjudicación y durante la vigencia del contrato, si algunas de las unidades alquiladas por algún motivo decide retirarse de la prestación del servicio ¿La empresa puede relevar a la unidad alquilada por una propia en igualdad de condiciones y especificaciones técnicas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Se podrá considerar el relevo de las unidades de transporte siempre y cuando no exista discontinuidad en la prestación del servicio y que la unidad propuesta sea mejor o igual a la sustituida, previa verificación y aprobación técnica de la misma por el Administrador del contrato.		

Consulta 7 - Relevo de unidades propias

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
En caso de adjudicación y durante la vigencia del contrato, si algunas de las unidades propias por algún motivo debe retirarse de la prestación del servicio ¿La empresa puede relevar a la unidad por una alquilada en igualdad de condiciones y especificaciones técnicas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Se podrá considerar el relevo de las unidades de transporte siempre y cuando no exista discontinuidad en la prestación del servicio y que la unidad propuesta sea mejor o igual a la sustituida, previa verificación y aprobación técnica de la misma por el Administrador del contrato.		

Consulta 8 - Vigencia de Contrato Lote-2

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
La Vigencia de contrato del LOTE 2 TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS PARA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE, ¿Será de 12 ó 24 meses?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
La vigencia del Lote 2 sera por 24 meses desde la firma del contrato, conforme a lo establecido en la clausula 7 del modelo del contrato.		

Consulta 9 - Cantidad de buses operativos

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
Para el LOTE 2 TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS PARA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE, no se especifica itinerario o recorrido como tampoco kilometraje como el detallado para el LOTE 1. ¿Cuántos vehículos trabajan y cuántos son de reserva?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Favor ver Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - Itinerario o recorrido Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
Para el LOTE 2 TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS PARA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE, no se especifica itinerario o recorrido como también kilometraje como el detallado para el LOTE 1. ¿Cuántos km de recorrido tiene cada redondo y el horario de cada turno?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Favor ver Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - Habilitación SETAMA y/o DINATRAN

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
En el requerimiento "Fotocopia autenticada por escribano público de la habilitación de cada unidad de vehículo ofertada para el servicio, expedida por la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA Y ASUNCIÓN (SETAMA) o por la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).", las empresas permisionarias del Viceministerio de Transporte no otorgan ningún carnet o habilitación como lo hace la DINATRAN, el mecanismo es el de comunicar a los talleres de ITV habilitados el parque autorizado y mediante registro electrónico, al obtener el ITV automáticamente tienen permiso de operar. ¿Se puede presentar el certificado de ITV en reemplazo de la habilitación solicitada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Para el caso de las empresas permisionarias del Viceministerio de Transporte, será considerado el certificado vigente de ITV o similar (expedida por Coarco, Ivesur o talleres habilitados por el Viceministerio del Transporte) de cada unidad de vehículo ofertado, en reemplazo de la habilitación expedida por DINATRAN. Favor ver Adenda N° 04 al PBC.		

Consulta 12 - Copia de Cédula Verde

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
En reemplazo de Cédula Verde, Título de Propiedad y Habilitación, ¿Se puede presentar carta oferta en caso de proponer buses 0km?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
No es posible. Favor ceñirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - Alquileres de vehículos

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
¿Se puede llegar al 50% de vehículos alquilados para la prestación del servicio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Adherirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la parte establecida para la CAPACIDAD TÉCNICA EN MATERIA DE VEHICULOS de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION.		

Consulta 14 - Adenda 01

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020
La Adenda 01, ¿Modifica PLAZO o PORCENTAJE de Garantía? Ya que en la adenda se manifiesta PLAZO pero se observa en el reporte general de la convocatoria PORCENTAJE de 5% para la Garantía de Mantenimiento de Oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020
Con respecto a este punto, se debe tener en cuenta que el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta establecido en el SICP es de 5%, el plazo de validez de la misma es de 120 días y debe ser contado mínimamente a partir de la fecha de la etapa competitiva de la subasta, tal como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - solicito aclaración sobre la Licitación Pública Nacional.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020

1- Pág. 15 - Sobre requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

inciso 4 y 5 ¿En qué consisten estos puntos y si son excluyentes?

2- Pág. 16 - Para contribuyentes de IRACIS

¿La presentación de los balances de los últimos 3 años (Año 2017, 2018 y 2019) deben ser autenticadas o copia simple?

3- La Adenda N.º 1 de Fecha 17/08/2020, habla de la modificación del Plazo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en el SICP, el cual no especifica la fecha del plazo nuevamente establecido ¿Cuál sería la fecha establecida del plazo de Garantía?

4- Para la Subasta Electrónica ¿Cuál sería el procedimiento o los pasos a seguir?

5- Pág. 19 - Sobre la Capacidad Técnica en Materia de Personal, en un punto dice: "Constancia que Acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19 (que modifica los artículos 1º, 3º, 7º, 13 y 21 de la Ley 5033/2013)"

¿En qué nos afecta ya que somos una Empresa Privada?

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2020

Respuesta 1: El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, es solicita a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE. La falta del Certificado de Producto y Empleo Nacional no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Con relación a la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 DE LA LEY 5033/2013, este documento debe ser presentado en cumplimiento de la Ley N° 6355/19.

Respuesta 2: El Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Capacidad financiera y Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, inc b), indica lo siguiente: Fotocopia autenticada de los Estado Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo) de la empresa, correspondiente a los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019), consolidados para contribuyente de IRACIS

Respuesta 3: Con respecto a este punto, se debe tener en cuenta que el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta establecido en el SICP es de 5%, el plazo de validez de la misma es de 120 días y debe ser contado mínimamente a partir de la fecha de la etapa competitiva de la subasta, tal como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta 4: Favor ajustarse a la normativa vigente y a la Resolución DNCP N° 1399/20 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN. También se puede consultar en la página de la DNCP toda la información referente al Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Respuesta 5: La Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, debe ser presentada en cumplimiento de la Ley N° 6355/19.

Consulta 16 - Seguros

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2020

Entre las especificaciones técnicas menciona: "Todas las unidades pertenecientes a la empresa adjudicada y que presten servicios de Transporte del Personal de Villa Elisa, deberá indefectiblemente contar y estar al día con el pago del Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros (por daños materiales y personales) y el Seguro de Pasajeros, con vigencia durante toda la ejecución contractual. Inicialmente la póliza de seguro deberá tener una vigencia de un (1) año."
1. Desde que fecha se considera el inicio de la cobertura y por 1 año?
2. Todos los buses y minibuses ofertados poseen seguros al día, sin embargo anular la vigencia actual y volver a solicitar la emisión corre con un costo y trámite extra, no puede presentarse "seguro vigente" y en todo caso una declaración jurada para renovación en caso de adjudicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2020

Solicitamos ajustarse a las condiciones del PBC y sus Adendas.
1. Los Seguros de Responsabilidad Civil contra Terceros (por daños materiales y personales) y el Seguro de Pasajeros deberán estar vigente desde la fecha de la oferta, de modo a considerarse como razonable para su verificación y posterior calificación durante la evaluación por parte del Comité.
2. Es necesario contar con un seguro por el lapso de tiempo establecido de manera ininterrumpida. No se aprecia que exista un sobre costo con las Aseguradoras, solo se estaría respondiendo por el plazo que excede de la cobertura con la que puedan contar los potenciales oferentes, lo cual no representaría un contratiempo.